

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 02/07/2025

## Prácticas Académicas Externas (MB6/56/2/31)

**Máster**

Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco

**MÓDULO**

Prácticas Académicas Externas

**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Anual

**Créditos**

6

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:  
<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0>

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Desarrollo de formación en entidades colaboradoras externas para el desarrollo práctico de los contenidos de las asignaturas del plan docente del título.

Elaboración de memoria detallada y estructurada de prácticas curriculares externas.

Desarrollo de formación en entidades colaboradoras externas para el desarrollo práctico de los contenidos de las asignaturas del plan docente del título.

Elaboración de memoria detallada y estructurada de prácticas curriculares externas.

### COMPETENCIAS



### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los ámbitos profesionales y disciplinares más destacados del estudio y la investigación del flamenco.
- Identificar y conocer la música del flamenco (antecedentes, teoría musical y repertorio), la historia y lírica del flamenco, las formas y territorios del flamenco, los estilos musicales, los creadores e intérpretes más significativos.
- Disponer de conocimientos avanzados sobre la historia, estética, evolución y conexiones con otras artes del cante, el toque y el baile flamenco
- Conocer los valores y las características del flamenco como elemento destacado del



patrimonio cultural inmaterial y de la identidad de Andalucía

- Conocer las claves de la protección jurídica e intelectual y de la gestión cultural de las empresas propias del flamenco.
- Conocer las metodologías de investigación del flamenco como objeto de estudio interdisciplinar que sirvan de guía y de referentes en el desarrollo de futuras investigaciones.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

No procede.

### PRÁCTICO

A determinar por cada institución receptora de prácticas.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Schön, Donald A., Formación de profesionales reflexivos, Barcelona, Paidós, 1992.

Tejada-Fernández, José, «El trabajo por competencias en el prácticum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo» [en línea], Revista electrónica de Investigación educativa, n.º 7/2 (2005).  
<<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/192/332>>

Zabalza-Beraza, Miguel Ángel, «El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión» [en línea], Revista de educación, n.º 354 (2011), págs. 21-43.  
<[http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354\\_02.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_02.pdf)>

Zabalza-Beraza, Miguel Ángel, El practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria, Madrid, Narcea, 2013.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA



En la evaluación de prácticas se valorarán lo siguientes parámetros:

- Capacidad de elaboración de proyecto previo.
- Grado de satisfacción de las instituciones.
- Elaboración de una memoria en la que se refleje el grado de consecución de los objetivos planteados, labores desempeñadas, resultados concretos del trabajo realizado en las prácticas.

El tutor de la universidad calificará las prácticas desarrolladas por el alumno, tomando como referencia:

- La evaluación desarrollada por el tutor de prácticas (externo) [40%].
- La memoria final entregada por el/la alumno/a [60%]

Para todo ello se tendrá que cumplir la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada (<https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>):

- Artículo 38. Informe del tutor de la entidad colaboradora.
  - A la conclusión de las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo que establezca la Universidad, un informe final, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica.
  - El informe final recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo: actividad desarrollada, duración y, en su caso, su rendimiento, expedido por la entidad colaboradora.
- Artículo 39. Memoria y encuesta final de las prácticas.
  - A la conclusión de las prácticas, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo que establezca la Universidad, una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, en la que deberá figurar, entre otros, los siguientes aspectos:
    - Datos personales del estudiante.
    - Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
    - Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
    - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
    - Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
    - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
    - Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Sin cambios respecto a la evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, «en las asignaturas de “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el



estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura» (art. 8, pág. 9).

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

